

SINTRASACOL

FECHA: 22 de enero de 2013

E.S.E HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRAN
III NIVEL
SOCORRO - SANTANDER

NUEVA IMAGEN EN SALUD

OBJETO:
"EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TODOS LOS SUBPROCESOS QUE SE REQUIERAN EN LAS ÁREAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA BIOMÉDICA, ELÉCTRICA, RED DE FRÍO, INFRAESTRUCTURA Y LABORES SECRETARIALES CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E."

EMPRESA: SINTRASACOL

VALOR PROPUESTA :	\$ 185.653.663	LÍMITE MÍNIMO:	\$ 185.189.529
PRESUPUESTO:	185.653.663	-0,25%	\$ 464.134

VIGENCIA: 1 febrero a 31 diciembre de 2013

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LOS PROPONENTES PARA SER ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO

CONTENIDO DE LAS INVITACIONES	CUMPLE SI / NO	OBSERVACION	
No encontrarse dentro del regimen de inhabilidades e incompatibilidades	SI		
Ser Organizaciones Sindicales del área de la salud (Sindicatos de Industria)	SI		
En caso de ser unión temporal o consorcio cada uno de sus integrantes debe ser organización sindical del área de la salud (sindicatos de Industria)	NA		

EVALUACION JURIDICA Y LEGAL

CONTENIDO DE LAS INVITACIONES	CUMPLE SI / NO	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la oferta: Deberá ser suscrita por el proponente, la cual debe ser firmada por el Representante Legal o su apoderado, debidamente facultado para ello.	SI	FLS. 1-2
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	SI	FL. 3
3. Certificado de Existencia y Representación Legal: Expedido por la Autoridad competente, vigente.	SI	ESTATUTOS FL. 30
4. Póliza de seriedad de la oferta equivalente al diez (10%) del valor total de la propuesta o del presupuesto oficial estimado y su vigencia por el término de tres meses contados a partir de la fecha de la presentación de la propuesta; Recibo de Cancelación de la misma.	SI	FLS. 8-12
5. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal y de la Persona Jurídica.	SI	FL. 13
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica y del Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	FLS. 14-15
7. Fotocopia del RUT (si no se encuentra actualizado de acuerdo a la Resolución 00139 del 21 de noviembre de 2012 DIAN, esta actualización se hará exigible obligatoriamente a partir del 1 de febrero de 2013).	SI	FLS. 16-17
8. Certificación firmada por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal según el caso donde informa que se encuentra al día en pago de aportes parafiscales y al sistema de Seguridad Social Integral.	SI	FL. 18
9. Copia del acta de fundación de conformidad con el Art. 361 del C.S.T., junto con su constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo.	SI	FLS 19-23
10. Copia del acta de la elección de la junta directiva de conformidad con el Art. 365 del C.S.T. junto con su constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo	SI	FLS 19-23
11. Copia del acta de Asamblea a través de la cual se aprobaron los estatutos.	SI	FLS 19-23
12. Copia de los estatutos autenticados por el secretario, junto con su constancia de depósito ante el Ministerio de Trabajo.	SI	FLS. 24-41
13. Nómina de la junta directiva de la organización sindical con sus documentos de identidad.	SI	FLS. 42-48
14. Nómina completa del personal afiliado con su correspondiente documento de identidad.	SI	FLS. 49-52
15. Autorización para contratar. En el caso que el Representante Legal, conforme a los estatutos no tenga facultades para contraer obligaciones a nombre de la misma en razón de su cuantía, debe presentar fotocopia auténtica del Acta ó certificación en que conste la autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o quien corresponda, que lo autorice para participar en la Convocatoria y suscribir el respectivo contrato en caso de salir favorecido con la adjudicación, allegando copia auténtica de los estatutos, donde se establezca dicha autorización.	SI	ALLEGA ACLARACIÓN SEGÚN REQUERIMIENTO DEL COMITÉ EVALUADOR V. ACTA 002

ELABORÓ: _____

REVISÓ: _____

APROBO: _____

CUMPLE / NO CUMPLE

CUMPLE

SINTRASACOL

FECHA: 22 DE ENERO DE 2013

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRAN
III NIVEL
SOCORRO - SANTANDER

OBJETO:

"EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TODOS LOS SUBPROCESOS QUE SE REQUIERAN EN LAS ÁREAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA BIOMÉDICA, ELÉCTRICA, RED DE FRÍO, INFRAESTRUCTURA Y LABORES SECRETARIALES CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E."

EMPRESA: SINTRASACOL

VALOR PROPUESTA : 185.653.663

PRESUPUESTO: \$ 185.653.663

VIGENCIA: 1 febrero a 31 diciembre de 2013

EVALUACION FINANCIERA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO		CUMPLE SI/ NO	OBSERVACIONES
Estados Financieros (Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas con corte a Diciembre 31 de 2012, o Iniciales si la Empresa está constituida recientemente) certificados por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público Titulado, según corresponda, quienes allegarán su Tarjeta Profesional y el Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores.		SI	FLS. 53-56

CONSORCIO O UNION TEMPORAL

NO

EMPRESA A	% PARTICIPACION	MINIMO DE PARTICIPACION		
EMPRESA A	_____	NO CUMPLE		
EMPRESA B	_____	NO CUMPLE		

185.653.663
25 % del PO

46.413.415,75

CONDICION	CRITERIO	RESULTADO	CUMPLE
>=\$349,256.690,50	CAPITAL TRABAJO	420.823.571	SI
>= 1	LIQUIDEZ	2,23	SI
>=\$349,256.690,50	PATRIMONIO	450.369.571,00	SI
<= 55	ENDEUDAMIENTO	43,91	SI

SI SE TRATA DE CONSORCIOS DILIGENCIE EN EL SIGUIENTE CUADRO LA CASILLA PARA LA EMPRESA A Y LA EMPRESA B DE LO CONTRARIO SOLO DILIGNENCIE LA EMPRESA A

CONCEPTO	EMPRESA A	EMPRESA B	TOTAL
ACTIVO	802.957.058	0	
ACTIVO CORRIENTE	761.957.058	0	
PASIVO	352.587.487	0	
PASIVO CORRIENTE	341.133.487	0	

CUMPLE / NO CUMPLE

CUMPLE _____

ELABORÓ: _____
 REVISO: _____
 APROBO: _____

SINTRASACOL

FECHA: 22 de enero de 2013

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRAN
III NIVEL
SOCORRO - SANTANDER

NUEVA IMAGEN EN SALUD

OBJETO:
"EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TODOS LOS SUBPROCESOS QUE SE REQUIERAN EN LAS ÁREAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA BIOMÉDICA, ELÉCTRICA, RED DE FRÍO, INFRAESTRUCTURA Y LABORES SECRETARIALES CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E."

EMPRESA:	SINTRASACOL
VALOR PROPUESTA :	185.653.663
PRESUPUESTO:	\$ 185.653.663
VIGENCIA:	1 febrero a 31 diciembre de 2013

EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**EXPERIENCIA**

CRITERIO	CUMPLE SI/ NO		
Se exige experiencia en esta clase de contratación, es decir, que se haya suscrito contratos con Entidades del Sector Salud cuyo objeto sea igual o similar al de la presente Convocatoria y que su presupuesto sea mínimo el valor equivalente al 50% de la presente Invitación.	SI		
Los contratos que se acrediten como Experiencia pueden ser ejecutados o que se encuentren en ejecución: Cuando se trate de contratos ejecutados se deberá presentar el Acta de Recibo final donde conste la Entidad, el objeto del contrato y su valor. Cuando se trate de contratos en Ejecución se deberá presentar Certificación de la Entidad donde se está desarrollando el contrato y que contenga estas mismas especificaciones.	SI		
		50% del P.O	92.826.831,50

OBJETO	PRESUPUESTO	EJECUTADO	EN EJECUCIÓN
FOLIO 61	36655020		X
FOLIO 62	28214000		X
FOLIO 64	4269000		X
FOLIO 65	14064671		X
FOLIO 66	22747854	X	
TOTAL	105950545	0	

EVALUACION TECNICA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE SI/ NO	OBSERVACIONES
1. Compromiso suscrito por el Representante Legal donde manifieste que responderá por los daños ocasionados por mal uso a los equipos de propiedad de la E.S.E.	SI	FL. 57
2. Relación/Descripción de los perfiles de los Afiliados Partícipes que ejecutarán las actividades descritas en el Proceso.	SI	FL. 58
3. Compromiso suscrito por el Representante Legal donde manifieste que se compromete a dar cumplimiento a los perfiles y requisitos generales requeridos en los Perfiles, los cuales acreditará una vez se realice la suscripción del contrato, en formato PDF; que deben ser entregados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.	SI	FL. 59
4. Certificación suscrita por el Representante Legal de que posee la capacidad jurídica, financiera y técnica para adelantar la ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado el contrato.	SI	FL. 60
5. EXPERIENCIA. Listado de Entidades, a quienes hayan prestado sus servicios donde conste la dirección y el teléfono de las instituciones. (Diligenciar Anexo Nº 3.) INDISPENSABLE ANEXAR LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR DICHAS ENTIDADES Y/O LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. (DONDE SE EVIDENCIA EL OBJETO DEL CONTRATO). ASIMISMO SE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE DESPÓSITO DEL CONTRATO SINDICAL, DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRETENDEN HACER VALER COMO EXPERIENCIA".	SI	FLS. 61-188
1. El proponente deberá acreditar documentado su proceso de selección del personal que prestará los servicios, para ello deberá tener en cuenta los perfiles y requisitos exigidos por la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán. (Presentar soporte – documento).	SI	FLS. 189-190
2. El contratista deberá allegar en formato PDF, las Hojas de Vida (FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA) del personal, con todos los soportes de acuerdo a lo señalado en el Anexo 2 de Perfiles y Requisitos Generales a todos los profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares del área de la salud. Deberá ser entregado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, en la Oficina de Talento Humano de la E.S.E. El proponente deberá garantizar a través de escrito suscrito por el Representante legal que cumple con los perfiles requeridos en el presente proceso de selección, perfiles que se acreditarán una vez se adjudique el contrato. En cumplimiento de Requisitos de Habilitación y Acreditación.	SI	SE ALLEGÓ ACLARACIÓN SEGÚN SOLICITUD DEL COMITÉ EVALUADOR
3. Suministro, dotación y dosímetros: La empresa contratista se obliga a garantizar una excelente presentación personal de sus empleados y de requerirse algún tipo de uniforme (batas, pijamas, chalecos, delantales, etc.), será la empresa contratista quien garantice este requerimiento. La empresa contratista deberá suministrar los dosímetros a quienes tengan el deber de portarlo. Igualmente deberá suministrar el equipo de protección personal requerido según el Servicio. (El proponente deberá garantizarlo a través de escrito suscrito por el Representante Legal cuando aplique). Los equipos y/o elementos propios de los servicios de salud y que sean de propiedad de la E.S.E. se entregarán al Contratista en calidad de Comodato por el término de ejecución del contrato.	SI	191
4. El afiliado partícipe deberá presentarse al interventor específico con el respectivo carné de identificación, el cual debe ser entregado por el contratista. (El proponente deberá garantizarlo a través de escrito suscrito por el Representante Legal).	SI	FL. 192
5. Allegar Certificación suscrita por el Representante Legal de la Entidad Proponente sobre la existencia y Constitución de cada uno de los siguientes documentos y que serán entregados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en caso de resultar favorecido.	SI	FLS. 193 - 194

SINTRASACOL

<p><input type="checkbox"/> Reglamento Interno de Trabajo. <input type="checkbox"/> Comité de Convivencia Laboral <input type="checkbox"/> Programa de Capacitación del Personal. • Capacitación. • Inducción. • Evaluación del Servicio. • Medición de Satisfacción. <input type="checkbox"/> Programa de Bienestar. • Programa de Bienestar. • Programa de Salud Ocupacional. (Decreto 614 de 1984 Min. Protección Social) • COPASO (Resolución 2013 de 1986, Art. 63 Decreto Ley 1295 de 1994). • Para las Empresa para las cuales no aplica el COPASO, debe tenerse el Vigía Ocupacional según lo reglamentado en el Artículo 35 del Decreto Ley 1295 de 1994. • Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. • Servicios de Gestión Ambiental (Decreto 2676 de 2000, Resolución 1164 de 2002 y Decreto 4741 de 2005). listado referido aplicará de acuerdo al tipo de proponente que presente oferta y resulte favorecido, debiendo sustentarse legalmente, en caso de que no aplique.</p>	El	SI	FLS. 193 - 194				
CUMPLE /NO CUMPLE CUMPLE							
RESULTADO EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">EXPERIENCIA</td> <td style="width: 50%;">CUMPLE/NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>EVALUACION TECNICA</td> <td style="text-align: center;">CUMPLE</td> </tr> </table>				EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	EVALUACION TECNICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE						
EVALUACION TECNICA	CUMPLE						
ELABORO: _____ REVISO: _____ APROBO: _____							

SINTRASACOL

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRAN
III NIVEL
SOCORRO - SANTANDER

NUEVA IMAGEN EN SALUD

EVALUACION ECONOMICA

LIMITE MAX \$ 185.653.663
LIMITE MIN \$ 185.189.529

SI EL VALOR DE LA PROPUESTA ESTA DENTRO DE LOS LIMITES SE CONTINUA CON LA EVALUACION

PM=	VALOR PROPUESTA MENOR VALOR	\$ 185.653.663
PAE=	VALOR PROPUESTA A EVALUAR	\$ 185.653.663
PF=	PROPUESTA FAVORABLE PARA LA ESE	\$ 185.653.663
PUNTAJE MAXIMO =	90	PF=

PM=	VALOR PROPUESTA MENOR VALOR	\$ 0
PAE=	VALOR PROPUESTA A EVALUAR	\$ 0
PF=	PROPUESTA FAVORABLE PARA LA ESE	\$ 0
PUNTAJE MAXIMO =	10	PF=

TOTAL PUNTAJE 90

ELABORO: _____
REVISÓ: _____
APROBO: _____

SINTRASACOL

FECHA: _____

**OBJETO:**

"EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE PARA CON LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN A LA REALIZACIÓN DEL PROCESO MANTENIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TODOS LOS SUBPROCESOS QUE SE REQUIERAN EN LAS ÁREAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: INGENIERÍA BIOMÉDICA, ELÉCTRICA, RED DE FRÍO, INFRAESTRUCTURA Y LABORES SECRETARIALES CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E."

EMPRESA: SINTRASACOL

VALOR PROPUESTA : 185.653.663

PRESUPUESTO: \$ 185.653.663

VIGENCIA: 1 febrero a 31 diciembre de 2013

RESUMEN DE LA EVALUACION

CONCEPTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EVALUACION JURIDICA Y LEGAL	CUMPLE
EVALUACION FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
EVALUACION TECNICA	CUMPLE
EVALUACION ECONOMICA	90

TOTAL PUNTAJE

90

APROBO _____

Gerencia